

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN

793

Acuerdo de Pleno de fecha de 26 de enero de 2022 del Ayuntamiento de Sant Joan de la distinción honorífica a los tres ciclistas sanjuaneros mediante el cual se cambia el nombre del polideportivo municipal (Expediente 677/2021)

Por el presente se hace público el acuerdo de Pleno de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2022 para su general conocimiento y que se transcribe a continuación:

<<En las décadas de 1940 y de 1950, el ciclismo, junto con el fútbol, estuvieron en Mallorca los dos principales deportes de masas. En estos dos decenios, tres sanjuaneros destacaron como ciclistas profesionales: Miquel Joan Gual Bauzà (Sant Joan, 15 de diciembre de 1919 – 3 de diciembre de 2010) Gabriel Company Bauzà (Sant Joan, 16 de mayo de 1930) y Antoni Karmany Mestre (Sant Joan, 21 de enero de 1934).

En este periodo hicieron parto de la más gloriosa época del ciclismo mallorquín. Además de disfrutar de una gran popularidad en toda Mallorca y en el conjunto del Estado, sus gestas deportivas llenaron páginas de la prensa de la época. Sin duda, fueron claves para que el ciclismo, junto con el fútbol, aconteciera el deporte más popular de los mallorquines y mallorquinas en aquel periodo.

Además de ayudar a popularizar el deporte, especialmente el ciclismo, hicieron que los sanjuaneros y las sanjuaneras tuvieran un motivo de orgullo con motivo de sus éxitos deportivos en una época gris como fue, sobre todo, la Posguerra. Entonces, fue un hecho excepcional que un municipio, relativamente pequeño del Pla de Mallorca, como Sant Joan, tuviera tres ciclistas de primer nivel en el mundo del deporte mallorquín, español y europeo.

Atendida la voluntad del Pleno de la Corporación de efectuar un reconocimiento a estos deportistas sanjuaneros para agradecer su labor, y haber llevado el nombre de Sant Joan no sólo al ciclismo balear sino al nacional e internacional,

Visto que tal y como se deliberó en la sesión de la Comisión informativa del día 22 de julio de 2021, el Pleno de la Corporación, en nombre de hacer este acto honorífico, contempló la posibilidad de cambiar el nombre de alguna calle o edificio municipal, concretamente el polideportivo municipal,

Vista la Memoria anexa en el presente acuerdo, realizada por el Sr. Arnau Company Matas, doctor en Historia Contemporánea por la Universitat de les Illes Balears, profesor de historia de la IES Sineu y profesor asociado del Departamento de Historia y Teoría de las Artes de la UIB, por la que se justifican los éxitos y el recorrido deportivo de los mismos:

Viste que el presente acuerdo fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 20 de enero de 2021,

De conformidad con el artículo 189 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROFEL), el Pleno de la Corporación toma el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Proceder al cambio del nombre del polideportivo municipal, pasándose a denominarse:

«Polideportivo municipal

GUAL, COMPANY, KARMANY,

Los tres ciclistas de SanT Joan»,

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por plazo de treinta días a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio al Boletín Oficial de las Islas Baleares para que pueda ser examinado y se puedan presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas, de acuerdo con el artículo 89 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos de dar publicidad a los sanjuaneros para que participen o si procede, efectuar alegación o reclamación. Si transcurrido el mencionado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, el mencionado acuerdo de aprobación provisional se entenderá aprobado definitivamente sin más trámite.



TERCERO.- Notificar a la Conselleria de Deportes del Gobierno de las Islas Baleares para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- Una vez se apruebe definitivamente, proceder al cambio de rotulación del edificio.

Sant Joan, firmado electrónicamente (*14 de febrero de 2022*)

El alcalde-presidente

Francesc Mestre Estelric

